



UNAP

**Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)**

RESOLUCION DECANAL N° 066-D-FISI-UNAP-2021

IQUITOS 31 DE MAYO DEL 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 010-2021-DAICB-FISI-UNAP, presentado por el Ing. Fernando Salas Barrera Msc., donde remite el acta de elección del director del Departamento Académico de Ingeniería y Ciencias Básicas FISI-UNAP, realizada en sesión extraordinaria el viernes 28 de mayo del 2021, en forma virtual.

CONSIDERANDO:

Que la ley Universitaria N° 30220 establece en su Artículo 33, segundo párrafo: el Departamento será dirigida por un director, elegido entre los docentes principales por los docentes ordinarios pertenecientes al Departamento de la Facultad correspondiente. Puede ser elegido solo por un periodo inmediato adicional.

Que el Estatuto de la UNAP establece en su artículo 29: el Departamento Académico está dirigido por un director, elegido por un periodo de dos (2) años entre los docentes principales por los docentes ordinarios pertenecientes al Departamento de la Facultad correspondiente. Puede ser reelegido solo por un periodo inmediato adicional. Para ser elegido director de Departamento se requiere ser docente principal.

Que, mediante el oficio del visto se remite a esta decanatura el Acta de Sesión Extraordinaria en la que consta haber sido elegido al Lic. Ángel Enrique López Rojas, Dr. como director del Departamento Académico de Ingeniería y Ciencias Básicas.

Que es de necesidad Institucional contar con un director de Departamento para el normal desenvolvimiento de las actividades de gestión de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de acuerdo con las normas vigentes.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer como Director del Departamento Académico de Ingeniería y Ciencias Básicas de la FISI-UNAP, al Lic. Ángel Enrique López Rojas, Dr. docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, para el periodo comprendido del 01 de junio del 2021 al 01 de Junio del 2023.

ARTICULO SEGUNDO.- Elevar la presente Resolución Decanal al Rector de la UNAP para su ratificación y reconocimiento.

Regístrate, comuníquese y archívese

Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP

cc.

Rectorado, Vrac, Secretaria, Asesoria Legal y Archivo.



Reategui P.
Alejandro Reategui Pezo
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI - UNAP

